



CIRCULAR CSJBOYC17-39

Fecha: 4 de agosto de 2017
Para: Magistrados Y Jueces Tunja, Santa Rosa De Viterbo Y Yopal
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: “Cumplimiento Circular PCSJC17-27”

De manera atenta, me permito dar traslado de la Circular PCSJC17-27 del 26 de julio de 2017, en cumplimiento de lo ordenado en el Auto 206 de 2017 proferido por la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional, dentro de la sentencia de tutela T-2015 de 2004.

Para tal efecto, se les solicita informar mensualmente el cumplimiento de los requisitos de la agencia oficiosa cuando se trate de población desplazada, al correo electrónico **fpiraquis@cendoj.ramajudicial.gov.co** por cuanto este Consejo Seccional debe consolidar la información y remitir al Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Encargado

CSJBC/FOPS/PLL